



RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza de Diplomado Sanitario en la categoría de Enfermero de Urgencia en Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2010060024)

Por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario núm. 4, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Diplomados Sanitarios, en la categoría de Enfermero de Urgencia en Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimocuarta de la referida convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Enfermero de Urgencia en Atención Primaria, con expresión del destino elegido, según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de enero de 2010.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO



CATEGORÍA: ENFERMERO DE URGENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREA/ UBICACIÓN
1	30539935Y	ANDUJAR JURADO, ANA MARIA	DON BENITO-VILLANUEVA/ UME Don Benito
2	08818359K	FERNANDEZ VEGAS, ROBERTO	DON BENITO-VILLANUEVA/ UME Don Benito
3	34770610S	CENTENO GRANADO, MANUEL	DON BENITO-VILLANUEVA/ UME Don Benito
4	28954764H	LIBERAL CARRILLO, ISABEL	CÁCERES/ UME Cáceres
5	52354154J	CARMONA GARCIA, MARIA ISABEL	CÁCERES/ UME Cáceres
6	11774888S	PORTILLO CAVA, ANGELA	NAVALMORAL DE LA MATA/ UME Navalmoral de la Mata
7	34778017Q	BELMONTE GOMEZ, MARIA REMEDIOS	NAVALMORAL DE LA MATA/ UME Navalmoral de la Mata
8	08871977A	RAMIRO GUTIERREZ, NURIA	PLASENCIA/ UME Plasencia
9	09185553C	MARTINEZ HERRADOR, MARIA FATIMA	DON BENITO-VILLANUEVA/ UME Herrera
10	09185886P	FERNANDEZ BARRIL, ANTONIO JOSE	CORIA/ UME Coria
11	09205252P	VADILLO MARTINEZ, PEDRO BLAS	DON BENITO-VILLANUEVA/ UME Herrera

• • •